



NOTA INFORMATIVA (ACCESOS A INSTITUTOS ZONA CENTRO)

El pasado lunes día **16 de octubre de 2017** desde las Delegaciones Municipales de Movilidad, Educación e Infancia y Seguridad se implantó un nuevo plan de restricción al tráfico rodado en la zona del Casco Histórico con la finalidad de preservar la seguridad vial de niños y niñas en su accesos a los Centros Escolares localizados en zona ACIRE. Esta actuación tuvo como paso previo la puesta en funcionamiento, en Mayo de 2017, de un control de accesos por cámara en Calle Alfaro, instalación que, junto con la existente en Calle San Pablo, delimita una zona restringida ampliada en comparación a la existente anteriormente, cuando la cámara de control estaba en Calle San Fernando. Esta nueva configuración de la zona restringida afecta a los dos centros de educación secundaria IES Maimónides e IES Luis de Góngora ubicados en la manzana de Calle Alfonso XIII – Calle Claudio Marcelo, modificando la concepción de acceso en coche a los mismos tal y como estaba el curso pasado.

Con los centros educativos de la zona que imparten los ciclos de pre-escolar, infantil y primaria se ha consensuado un sistema reducido de autorización para dar cobertura al desplazamiento de familias con menores de 11 años escolarizados en estos Centros, sistema que no se ha aplicado a partir de 12 años.

Ante este nuevo escenario y para dar respuesta a diversas necesidades que se pueden plantear, trasladamos a la dirección de cada Centro la siguiente información para que la hagan llegar al alumnado y sus familias:

1.- Si precisa un acceso puntual en coche hasta el Centro Educativo, por ejemplo, para recoger por enfermedad o por asistencia al médico, bastará con realizar la correspondiente notificación a través del FORMULARIO WEB de COMUNICACION PREVIA disponible en **acire.cordoba.es**. Este formulario no admite comunicaciones reiteradas de una misma matrícula. Esta notificación podrá ser realizada con la colaboración del Centro, disponiendo de un margen de hasta 48 horas para hacer el registro desde la fecha en la que se realizó la entrada.

2.- Si el alumno o alumna tiene una situación médica que lleve aparejada un problema de movilidad y precise del acceso en coche al Centro de manera continuada, deberá presentar una solicitud dirigida al Departamento de Movilidad en el Registro Municipal (Edificio de Gran Capitán o Centros Cívicos) exponiendo el caso y aportando la documentación acreditativa correspondiente.

Caso de necesitar exponer una situación peculiar, el técnico del Departamento de Movilidad, responsable de esta gestión, tiene habilitado un horario de atención al público los lunes, miércoles y viernes laborables de 8.30 a 10.30 en Av. Custodios, s/n – Edificio Policía Local – 2ª planta.